

LOS EXVOTOS EN TENERIFE. VESTIGIOS MATERIALES COMO EXPRESIÓN DE LO PRODIGIOSO (Y III)

José Manuel Padrino Barrera
Licenciado en Historia del Arte

RESUMEN

Junto con algunas esculturas devocionales que proclaman su condición de exvoto, este tipo de ofrenda también se manifiesta en una pluralidad de objetos que, aun careciendo de unas cualidades plásticas explícitas, se presentan revestidos de una carga simbólica más que evidente; una peculiaridad que los convierte en parte indisociable del repertorio material que conforma el patrimonio mueble de Tenerife, toda vez que se tornan como referentes para profundizar en las entretelas del complejo universo de expresiones que conforman la religiosidad insular. A su vez, también se testimonia la presencia de algunas obras plásticas de la Isla donde se constata el protagonismo otorgado a este rito.

PALABRAS CLAVE: escultura votiva, banderas de Nelson, fotografía votiva, Caimán de Las Angustias, baúl y cadenas del Moro, cruz votiva, religiosidad popular, Francisco Bonnín, Lía Tavío, José Aguiar, Miguel Ángel Martín, Hugo Pitti.

ABSTRACT

«The Ex-voto in Tenerife. Material remains as an expression of the wonder (III)». Along with some devotional sculptures that proclaiming their status as ex-voto, this kind of offering is also manifest in a plurality of objects that, even without explicit plastic qualities, their appearance is covered by an obvious symbolism; a feature that it makes them an inseparable part in the materials' repertoire forming the movable heritage of Tenerife, at the same time as they are become as referenceds to deepen in the complex universe of expressions that make up the insular religiouness. Also, there are signs in some plastic works of Tenerife where it confirms the presence of this rite.

KEYWORDS: votive sculpture, Nelson flags, votive photography, Caimán of Las Angustias, Moorish trunk and chains, votive cross, popular religiousness, Francisco Bonnín, Lía Tavío, José Aguiar, Miguel Ángel Martín, Hugo Pitti.



1. INTRODUCCIÓN

El exvoto es plural y mutable. Variado en sus formas y tipología¹, y sometido constantemente a cambios que remiten a la otra condición que los caracteriza. De ahí que también se incluyan en esta vasta selección aquellas manifestaciones que de no ser por el lugar en el que se emplazan o la historia que los acompaña, serían tenidas por objetos insustanciales.

Las ofrendas votivas encuentran en la escultura devocional una expresión en la que concurren dos elementos a tener en consideración: por un lado, la reverencia de su promotor hacia la sagrada efigie representada; y, por otro, la muestra de agradecimiento a la entidad celestial como consecuencia de un favor concedido. Paralelamente, junto a esta categoría, el exvoto también se manifiesta en una variedad de objetos que, aun careciendo de unas cualidades plásticas inherentes, en ocasiones se muestran provistos de una indudable carga simbólica; una singularidad por la que son incorporados al repertorio que se aborda en el presente trabajo. En este sentido, junto con las banderas, los estandartes de peregrinación, las fotografías y las cruces, expresiones tan destacables como un caimán disecado o el conjunto conformado por un arcón y unas cadenas de reo refrendan la línea argumental que se expone.

Por otro lado, los exvotos, en su paulatino proceso de desaparición de la mayor parte de los recintos sagrados, reclaman su parcela como parte del acervo cultural insular; toda vez que, de forma circunstancial, algunas de dichas manifestaciones también se trastocan en objetos susceptibles de conservarse en instituciones como parte integrante de una expresión en paulatino declive y razón por la que son incorporados a los fondos museísticos. De igual modo, el coleccionismo particular también ha hecho acopio de esta muestra de devoción popular, poniendo de manifiesto el interés estético que despiertan. Finalmente, no se podría dejar de lado cómo el arte en Canarias, y particularmente el que se circunscribe a Tenerife, se ha servido de esta expresión devota, perpetuándola en algunas manifestaciones a tener en consideración.

2. LA ESCULTURA DEVOCIONAL

Honar o servir a un templo u otro recinto sagrado con imágenes de devoción —donde el exvoto trasciende su función de objeto testimonial, deviniendo una efigie destinada al culto— también fue una expresión material que subraya la pluralidad morfológica que caracteriza este tipo de ofrendas.

¹ Cualidad que hace casi imposible establecer una clasificación definitiva a tenor de los materiales localizados en la isla de Tenerife. Véanse PADRINO BARRERA, José Manuel: «Los exvotos en Tenerife. Vestigios materiales como expresión de lo prodigioso (I)», en *Revista de Historia Canaria*, n.º 195, Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Laguna, Tenerife, 2013; y PADRINO BARRERA, José Manuel: «Los exvotos en Tenerife. Vestigios materiales como expresión de lo prodigioso (II)», en *Revista de Historia Canaria*, n.º 196, Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Laguna, Tenerife, 2014.

En el mundo grecolatino encontraron asiento algunos ejemplos de manifestaciones escultóricas en cuyo origen se encontraba la muestra de gratitud y el reconocimiento hacia la deidad por parte de un individuo o un colectivo determinado². No obstante, dentro del cristianismo, el episodio evangélico de la *Hemorroísa*³ y el apócrifo exvoto que se le vincula sentaría un precedente a tener en cuenta por el hecho de representar una imagen-testimonio que, en este caso, no reproducía solo la efigie del donante, sino también la entidad a la que estaba dedicada: Jesucristo⁴.

A grandes rasgos, en la isla de Tenerife destacaremos dos esculturas concretas, pues en su promoción y ejecución subyace también un comportamiento votivo. Así se constata, por un lado, en el reverenciado *Crucificado* que preside el santuario del antiguo convento de San Miguel de las Victorias, en San Cristóbal de La Laguna. Una efigie paradigmática por el hecho de ser en sí un exvoto⁵ que, en este caso, también es receptora de ofrendas votivas⁶.

Otro ejemplo ha quedado concretado en una dieciochesca *Inmaculada Concepción* ejecutada por Francisco García de Medina, imaginero natural de la isla de La Palma y cuya obra se emplaza en una hornacina colateral del altar mayor de la iglesia de San Antonio Abad, en Arona⁷. El exvoto es bastante elocuente, pues

² De hecho, en el *tesauro* olímpico que Mirón, hermano del tirano Ortágoras, erigió en el año 648 a.C. tras vencer en una carrera de cuádrigas, se hallaba, junto a otras maravillas, una estatua de madera representando al dios Apolo con la cabeza cubierta de oro. Véase LEVEQUE, Pierre: *Tras los pasos de los dioses griegos*, Ediciones Akal, Madrid, 2006, p. 281.

³ Mt 9, 20-22; Mc 5, 25-35; y Lc 8, 43-48, en *Biblia didáctica*, Ediciones SM y Editorial PPC, Madrid, 2009.

⁴ Esta ofrenda fue descrita por Eusebio de Cesarea en su *Historia Eclesiástica* (HE VII: 18, 4). En el texto, el autor refiere que dicho exvoto se hallaba en la ciudad de Cesarea de Filipo y estaba conformado por un grupo escultórico emplazado sobre una columna. En él se representaba a una mujer arrodillada, con las manos alzadas en gesto suplicante y situada junto a un hombre de pie, envuelto en un manto y que tiende una mano hacia ella. No obstante, algunos autores se inclinan en ver en esta efigie una representación del dios de la medicina Esculapio acompañado de su hija Panacea. Véase RÉAU, Louis: *Iconografía del arte cristiano. Iconografía de La Biblia. Nuevo Testamento*, tomo 1, vol. 2, Ediciones del Serbal, Barcelona, 1996, p. 198.

⁵ GALANTE GÓMEZ, Francisco J.: *El Cristo de La Laguna. Un asesinato, una escultura y un grabado*, Concejalía de Cultura y Patrimonio Histórico Artístico, San Cristóbal de La Laguna, 2002, p. 166.

⁶ En la actualidad, una mínima expresión de ellas se conserva en el pequeño «museo» que ha habilitado la Pontificia, Real y Venerable Esclavitud del Santísimo Cristo de La Laguna en las dependencias de su sede, anejas al santuario. Junto con ornamentos, joyas y objetos suntuosos, destacan las banderas y pendones procesionales, las placas conmemorativas y las reproducciones de barcos. Objetos que nos ponen en situación de vislumbrar lo que en un momento pudo haber sido el copioso repertorio de exvotos del «Cristo de La Laguna». Sobre las ofrendas suntuosas dedicadas a dicha efigie véase GALANTE GÓMEZ, Francisco J.: *op. cit.*, pp. 159-167.

⁷ Queda expresado nuestro sincero agradecimiento a Dña. Ana Sonia Fernández Alayón, técnico de Patrimonio Histórico del Ayuntamiento de Arona, por facilitarnos el acceso a dicha escultura.





Foto 1. *Inmaculada Concepción*. Escultura devocional votiva (iglesia de San Antonio Abad. Arona).

tanto su autoría como el lugar de su ejecución y la causa por la que fue ofrendado se desprende de la inscripción dispuesta en su peana⁸. [Foto 1]

En otro orden de cosas, la escultura votiva nos acerca también a expresiones plásticas donde, aun compartiendo el mismo esquema representativo (basado en la ejecución de una advocación concreta) y las razones por las que fue creada (concebida como una efigie de bulto o en relieve surgida a partir de un voto solemne), su singular disposición también nos pone sobre aviso de un aspecto que la suele caracterizar y donde el espacio habilitado para su emplazamiento ya no se sitúa en el interior de un templo, sino en una fachada —ya fuere de un recinto cultural o una vivienda particular, pero siempre de cara al transeúnte— y conformado por un receptáculo de variada morfología que estaría concebido por un nicho o una construcción edicular.

A este respecto, en 1733 Isidoro Parloy, vecino de La Laguna, como consecuencia de un voto personal, mandó colocar una imagen del Niño Jesús dentro de una hornacina localizada en la fachada de su vivienda⁹. Singular también es el caso del nicho erigido a finales del siglo XVIII en una casa de la santacruzera calle de la

⁸ «DEN(UEST)RA S(EÑORA) DE LA CONSEPCION INMACULADA DE PROPIA MANO Y A EXPENSAS DE FRANCISCO GARCÍA DE MEDINA, NATURAL DE LA PALMA POR HAVER EN EL AÑO DE 1739 LLUVIA EN LA INFRA(CTA)». Para una descripción más exhaustiva de la obra, biografía de su autor-promotor y contexto en el que se ejecutó véanse CALERO RUIZ, Clementina: *Escultura barroca en Canarias (1600-1750)*. Cabildo Insular de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, 1987, pp. 311-312; y CALERO RUIZ, Clementina: «Sociedad y cultura en el Setecientos», en *Luces y sombras en el Siglo Ilustrado. La cultura canaria del Setecientos*, col. Historia Cultural del Arte en Canarias, vol. IV, Gobierno de Canarias, 2008, p. 119.

⁹ HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.V.: *La religiosidad popular en Tenerife durante el siglo XVIII. Las creencias y las fiestas*, Ediciones Idea, Santa Cruz de Tenerife, 1990, p. 112.



Foto 2. *San Pedro de Alcántara*. Iglesia de San Francisco de Asís (Santa Cruz de Tenerife) y capilla votiva dedicada a santa Bárbara (Santa Bárbara-Icod de los Vinos).

Consolación y donde Rafael Soto, vecino del lugar, viéndose curado milagrosamente de una enfermedad, habilitó un receptáculo para la custodia de una imagen de la Virgen bajo cuya advocación había encontrado remedio a su pesar¹⁰.

Paralelamente, destaca otra efigie, realizada en mármol blanco, que representaba a san Pedro de Alcántara y que a finales del siglo XIX todavía estaba emplazada en la hornacina que remata el acceso principal de la iglesia del antiguo y homónimo convento franciscano, en Santa Cruz de Tenerife. Una pequeña escultura en cuya peana se podía identificar a su oferente: «La dió D. Diego Serano»¹¹. Aunque, en este caso, no está claro cuál fue la causa explícita que motivó este patrocinio.

Por otro lado, como muestra palpable de la persistencia de esta tradición devota, citaremos un pequeño nicho localizado en la fachada de una vivienda particular de la calle Los Agricultores n.º 49, en el icodense barrio de Santa Bárbara. Un recinto cuyo espacio alberga una pequeña efigie de bulto —de factura industrial— representando a la mencionada santa mártir y a cuyos pies se ha dispuesto una clara dedicatoria votiva¹². [Foto 2]

¹⁰ El promotor obtuvo licencia del vicario para cuidar la imagen en 12 de febrero de 1795. Véase CIORANESCU, Alejandro: *Historia de Santa Cruz de Tenerife*, t. II, Caja General de Ahorros de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, 1977, p. 278.

¹¹ POGGI Y BORSOTTO, Felipe Miguel: *Guía histórico-descriptiva de Santa Cruz de Tenerife*, Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife (Organismo Autónomo de Cultura), Santa Cruz de Tenerife, 2004 [1881], p. 72.

¹² ESTA IMAGEN DE SANTA BÁRBARA ESTÁ COLOCADA EN / ESTA CAPILLA POR PROMESA DE JOSÉ MANUEL SOCAS LUIS / Y DEBIDO A QUE LOS DESMONTES / DEL ACTUAL TEMPLO Y DE ESTA VIVIENDA COMENZARON / EL MISMO DÍA 9 HORA 8 DE LA MAÑANA JUEVES / 25 DE NOVIEMBRE DE 1993. / ICOD DE LOS VINOS A 3 DE MAYO DE 2002.



3. LAS BANDERAS Y LOS ESTANDARTES PROCESIONALES

Agradecer y reconocer la intervención divina con los despojos del campo de batalla y, sobre todo, con los que se ganan al enemigo fue práctica habitual en la Antigüedad. Por ejemplo, era común entre los griegos agruparlos en haz y colgarlos de los árboles o acrecentar con ellos los tesoros de los templos¹³, costumbre que también fue ejercida por los romanos y donde los *spolia optima* se situaban entre los más preciados, conformando un singular atrezo que en ocasiones, además, llegó a trascender su carácter material, tornándose en un elemento simbólico-ornamental asociado a la heráldica, la vexicología y, cómo no, la arquitectura¹⁴.

Siguiendo esta línea argumental, solo nos vamos a centrar en aquellas enseñas militares y pendones procesionales que se han ofrendado a Cristo, la Virgen o un santo determinado.

Respecto a los primeros, damos prioridad a los que se depositaron solemnemente tras un episodio bélico puntual o a lo largo de una contienda con mayor duración en el tiempo¹⁵ y en la que Tenerife se vio directamente implicada; aunque, en un contexto regional, se sobreentiende que esta isla tampoco tuvo la exclusividad¹⁶.

Sin duda alguna, las «Banderas de Nelson» —dos enseñas ganadas para Tenerife tras la denominada Gesta del 25 de Julio de 1797— evidencian su importancia por el hecho de haber sido entregadas en la iglesia de Nuestra Señora de la

¹³ Reveladora es la imprecación que el rey Eteocles dirige a sus dioses en *Los Siete contra Tebas* de Esquilo, cuando hace voto a las deidades protectoras de su país de «dedicar a los santuarios el botín conquistado en la lucha y cubrir el acceso a los templos con los vestidos de los enemigos», a este respecto véase BRUIT ZAISMAN, Louise y SCHMITT PANTEL, Pauline: *La Religión Griega en la polis de la época clásica*, Ediciones Akal, Madrid, 2002, p. 35.

¹⁴ Para constatar la adopción durante el Renacimiento de este recurso iconográfico ornamental y su postrera transformación desvinculada de un carácter castrense véase ÁVILA, Ana: *Imágenes y Símbolos en la arquitectura pintada española (1470-1560)*, colección Palabra Plástica, n.º 18, Ed. Anthropos, Barcelona, 1993, p. 156.

¹⁵ A lo largo y ancho de la geografía nacional se pueden encontrar ofrendas votivas incluidas en la presente categoría. Baste como somero ejemplo el pendón almohade que se custodia en el monasterio de las Huelgas Reales (Burgos) tras ser arrebatado por las tropas cristianas durante la batalla de las Navas de Tolosa (1212); el denominado *Pendón de San Fernando*, que, según la tradición, fue entregado por Fernando III, rey de Castilla y León, tras la conquista de Sevilla (1248) y que se conserva en su catedral; estandartes, gallardetes y banderas de la Santa Liga y los tomados al turco tras la batalla de Lepanto (1571) y que fueron repartidos por orden de D. Juan de Austria entre la catedral de Barcelona, la de Toledo y la de Sevilla, entre otros recintos sagrados; o, dando un sustancial salto temporal, las banderas arrebatadas a las tropas napoleónicas en el transcurso de la guerra de Independencia, algunas de las cuales se custodian en diversos templos del país.

¹⁶ En este caso, por ejemplo, en las cláusulas establecidas a finales del siglo XVI por Gonzalo Argote de Molina para la fundación del convento franciscano de Miraflores, en la villa de Teguiuse (Lanzarote), este promotor deseaba que se pusiesen en la capilla mayor del templo «las Vanderas que había ganado á los Ingleses, Franceses, y Moros». Véase VIERA Y CLAVIJO, José de: *Noticias de la Historia General de las Islas de Canaria*, t. VI, Dircasa, Las Palmas de Gran Canaria-Santa Cruz de Tenerife, 1990 [1772], pp. 364 y 365.



Concepción tras una contienda crucial para el devenir histórico de la que con el tiempo sería la capital de la Isla y en un contexto de denodada exaltación devota¹⁷.

A los hechos acontecidos, que son bien conocidos por la historiografía insular más reciente¹⁸, se suma el trasfondo simbólico de la victoria y la correspondiente capitulación británica durante el día de Santiago apóstol, patrón nacional y santo cuya efigie recibe culto en la capilla homónima de la mencionada parroquia matriz; al tiempo que esta se convertiría en el recinto custodio de los mencionados exvotos.

Ambas banderas muestran los colores del Reino Unido de la Gran Bretaña —en la primera versión de la *Union Jack*, con las enseñas superpuestas de Inglaterra y Escocia— y, por su morfología, al no estar consideradas como enseñas de combate, se desprende que una de ellas, la mayor, era la destinada para ser izada en el castillo de San Cristóbal una vez tomado el puerto y plaza; mientras que la otra se caracteriza por disponer también del nombre de la nave a la que se vincula: la fragata *HMS Emerald*¹⁹.

Las «Banderas de Nelson» se presentan como la justa credencial para subrayar el carácter invicto de la localidad que las salvaguarda, a la par que se convirtieron en un preciado reclamo para los visitantes que hasta esta tierra arribaban. Sin embargo, en ocasiones estas enseñas se vieron envueltas en unos acontecimientos reprobables, como cuando hacia 1850, el alcalde de la ciudad, José Librero, se vio en la tesitura de ceder una de ellas al Museo Naval de Madrid²⁰. Como consecuencia de ello, las protestas no tardaron en llegar a la Corte y la propia reina, Isabel II, tuvo que

¹⁷ Tras la confrontación bélica, la reacción del general Antonio Gutiérrez —defensor de la Plaza frente a las tropas del contralmirante británico Horatio Nelson— se describió por aquel entonces como la de un militar que «Ympelido de los más christianos principios después de la esclarecida victoria, acompañado de sus oficiales corrió al templo, y quando los Ministros de su altar entonaban el hermoso himno de acción de gracias, el comandante arrojó sobre el mismo altar los despojos del enemigo, protextanto en esta humilde religiosa ceremonia que su triunfo era obra de Dios y que su dedo había obrado maravillas». A este respecto véase el «Sermón de la victoria sobre las armas inglesas del Presbítero Currás», en *Nelson en Tenerife (1797)*, col. Documentos para la Historia de Canarias, vol. III, Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife, Gobierno de Canarias, 1997, p. 27.

¹⁸ Véanse ONTORIA OQUILLAS, Pedro, COLA BENÍTEZ, Luis y GARCÍA PULIDO, Daniel: *Fuentes documentales del 25 de julio de 1797*, Ed. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y Ministerio de Defensa (Museo Militar Regional de Canarias), Santa Cruz de Tenerife, 1997; COLA BENÍTEZ, Luis y GARCÍA PULIDO, Daniel: *La Historia del 25 de julio de 1797 a la luz de las fuentes documentales*, Ediciones del Umbral y Tertulia de Amigos del 25 de Julio, Santa Cruz de Tenerife, 1999; y ONTORIA OQUILLAS, Pedro, COLA BENÍTEZ, Luis y GARCÍA PULIDO, Daniel: *Addenda. Fuentes documentales del 25 de julio de 1797*, Ed. Tertulia de Amigos del 25 de Julio, Santa Cruz de Tenerife, 2008.

¹⁹ Para profundizar más sobre su descripción e historia remitimos a VV. AA.: *La Gesta del 25 de Julio de 1797* [Catálogo de la exposición homónima], Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, 1997, p. 212; COLA BENÍTEZ, Luis y GARCÍA PULIDO, Daniel: *op. cit.*, pp. 158-159; TOS MELIÁ, Juan y LÓPEZ SOLANO, César: *Guía Histórica del Museo Militar Regional de Canarias*, Ed. Ministerio de Defensa (Secretaría Técnica). Museo Militar Regional del Centro de Historia y Cultura Militar de Canarias, Santa Cruz de Tenerife, 2000, p. 69; y COLA BENÍTEZ, Luis: *Fundación, raíces y símbolos de Santa Cruz de Santiago de Tenerife*, Ed. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, 2006, pp. 108-115.

²⁰ COLA BENÍTEZ, Luis: *op. cit.*, 2006, pp. 110-111.



intervenir para su restitución²¹. O cuando, a finales del siglo XIX, el periodista Isaac Latimer dejó constancia de que unos guardiamarinas británicos «con gamberros sentimientos» se apropiaron de una de las enseñas; aunque, puntualizaría más adelante, los osados militares «fueron debidamente censurados por su perversa bravata»²². De forma paralela, a ello habría que añadir el hecho de que estos exvotos también se convirtieron en el centro de disputas institucionales que reclamaban su custodia y propiedad²³.

Por otro lado, en lo que atañe a su emplazamiento actual, aunque estas enseñas estuvieron ubicadas en unas urnas de madera y cristal²⁴, flanqueando el retablo presidido por el apóstol Santiago²⁵, hoy en día se hallan custodiadas y expuestas en el Museo Militar Regional de Canarias, sito en el capitalino fuerte de Almeyda²⁶, donde han sido restauradas y evidencian unas condiciones de conservación más óptimas. [Foto 3]

Paralelamente, en ocasiones no solo son las enseñas del oponente las que se suelen depositar en un recinto cultural, pues las banderas de destacamentos o de agrupaciones militares específicas también se entregaban solemnemente en cumplimiento de un voto. A este respecto, se justificaría la presencia en el mencionado «museo de la esclavitud del Santísimo Cristo de La Laguna» de un pabellón de 150 × 130 cm

²¹ La prensa local daba cumplido testimonio de la entrega de dicho pabellón: «En el buque correo núm. 1 Buen-mozo, ha sido devuelta á esta capital de órden del gobierno de S.M. la bandera que fue tomada al almirante ingles Nelson por los habitantes de esta isla en su ataque contra esta plaza: sobre manera nos complace que se halle otra vez entre nosotros este glorioso trofeo que forma una de las mejores páginas de la historia de nuestro país», según reseña del periódico tinerfeño *El Avisador de Canarias*, recogida por el noticiero *El Clamor Público*, 27 de marzo de 1851, p. 3.

²² LATIMER, Isaac: *Notas de un Viaje a las Islas de Tenerife y Gran Canaria (Un clima de verano en invierno)*, estudio preliminar a cargo de Manuel Hernández González, colección A Través del Tiempo, La Orotava, 2002 [1887], p. 55.

²³ Como se constata en un informe remitido al Ayuntamiento de La Laguna por José Rodríguez Moure, redactado a 24 de mayo de 1914, y en el cual el clérigo y jurista tinerfeño recalca la propiedad legítima de la parroquia matriz, aseverando que «ha más de cien años que las ostenta al público sin contradicción de nadie y a ciencia y paciencia del que, ganándolas, o se las ofreció como ex-votos al Santo Patrón de España, en cuyo día se ganaron, o se las ha dejado poseer». Sobre este informe véase «Trabajos inéditos de Don José Rodríguez Moure. Las banderas de Nelson y el escudo de Tenerife», en *Revista de Historia*, t. 6, 1938, pp. 48-54.

²⁴ Receptáculos que fueron encargados por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, en 1845, al carpintero Carlos Ramos y cuyo coste se estimó en 640 reales de vellón. A este respecto, véase COLA BENÍTEZ, Luis: *op. cit.*, 2006, p. 109.

²⁵ «Se hallan colocadas cada una de ellas en un estante de caoba y cristales suspendido en las paredes a uno y otro lado del altar», en POGGI Y BORSOTTO, Felipe Miguel: *op. cit.*, p. 65; emplazamiento que también es reseñado en un semanario británico de comienzos del siglo XX y en el que del mismo modo expresa la reverencia profesada a estas banderas por los miembros de la Marina Real cuando arriban al puerto de Santa Cruz de Tenerife, véase *The Graphic*, 14 de marzo de 1903, p. 360.

²⁶ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la Concepción de Santa Cruz de Tenerife (en adelante APLCSC): *Acta Notarial de cesión de las Banderas de Nelson* suscrita el 29 de junio de 1988 (exp. n.º 2.270) y rubricada el 1 de julio de 1988, en el que se establece «el acuerdo de préstamo al Museo Militar, cediéndose, además, dos banderas de la Milicia», caja 160 (sin numerar).



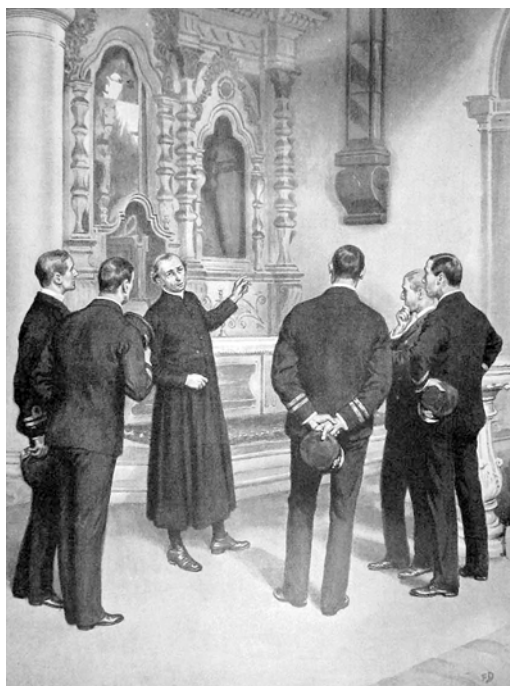


Foto 3. «Los únicos colores perdidos por Nelson: atentos espectadores en Santa Cruz». Ilustración de Frank Holl para el semanario *The Graphic* (14 de marzo de 1903).

perteneciente al *Segundo Tercio Expedicionario de Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista de Canarias*²⁷, según reza en el texto que se ubica en uno de sus lados —coronando y sosteniendo un yugo con flechas rojo y labor en hilo de plata— y dispuesto todo ello sobre un textil de tres paños de tafetán rojo y gualda²⁸. Asimismo, esta enseña presenta la singularidad de que, aún luciendo los colores del bando sublevado, mantiene en el lado opuesto el escudo

²⁷ Se trata de una de las tres banderas que componían el destacamento falangista que la noche del 14 de octubre de 1936 partió hacia el frente peninsular a bordo del vapor *Ciudad de Melilla*. La prensa local dejó constancia del homenaje y visita de despedida que esta unidad realizó al santuario del Cristo de La Laguna, el 13 de octubre de 1936. Según se refiere, a las siete de la tarde concurrieron en el santuario los falangistas expedicionarios al mando del capitán de Artillería D. Fernando López Pozas y de los tenientes D. Esteban Company y D. Luis Prieto «en visita de despedida a la milagrosa Imagen», quienes, «después de orar unos momentos en la capilla, formaron en línea en la plaza, siendo sacado en procesión el Cristo ante ellos...», en *La Prensa*, 15 de octubre de 1936, p. 3.

²⁸ Trabajo que «con tanto cariño bordaron las falangistas de La Laguna, quienes quisieron ir con los camaradas al frente simbolizadas en una Bandera primorosamente confeccionada», en *Gaceta de Tenerife*, 29 de octubre de 1939, p. 5.



de la Segunda República, como así se mantuvo desde el 19 de septiembre de 1936 hasta el 2 de febrero de 1938.

Junto a dicho ejemplo, desde el punto de vista tipológico, pero a una escala inferior, habría que incluir otra enseña que se conserva en el «cuarto de milagros» de la ermita de Nuestra Señora del Socorro, en Tegueste. En este caso se trata de un pequeño banderín de 8 x 9 cm cosido a un gorro militar. La enseña se ha ejecutado con textil industrial y dispone de flecos de seda en su perímetro. Además, evidencia los colores y armas de España vigentes durante la dictadura de Francisco Franco, a la par que contiene un texto en el que reza GRUPO DE INTENDENCIA / MELILLA, todo ello serigrafiado y sobre el que se ha dispuesto a mano el nombre de su oferente: MIGUEL DIAZ MOLINA.

De forma paralela, incorporamos también a este elenco los pendones procesionales que solían acompañar a las comitivas de romeros hacia un determinado templo y que, concluida la peregrinación, eran depositados como testimonio material de la visita y en reconocimiento de un hecho singular.

Así, por ejemplo, nuevamente en el referido «museo del Cristo de La Laguna» se custodia un pendón ofrendado a la imagen por el barrio santacrucero de San Andrés a finales del siglo XIX, conmemorando con ello la conclusión de la epidemia de cólera que, entre octubre de 1893 y enero de 1894, causó alrededor de 400 fallecimientos en la vecindad²⁹. De este modo, el pequeño estandarte se convirtió en testimonio de perpetuo agradecimiento de una comunidad diezmada por el infortunio, toda vez que la prensa finisecular de la región también se hacía eco de su ofrenda, encabezando dicha comitiva el párroco Manuel Cedrés Hernández³⁰.

La mencionada pieza es un pendón de 85 x 140 cm, conformado por tres paños cosidos, ejecutado con un textil de raso carmesí, rodeado con labor de pasamanería y flecos, excepto en su parte superior. Sobre el mencionado tejido se ha dispuesto la correspondiente dedicatoria pintada: AL SMO. CRISTO / DE LA LAGUNA / «S» y «clavo» / EL / PUEBLO DE S. ANDRES (*sic*) / AÑO DE 1894. [Foto 4]

Un tiempo después, a comienzos de la centuria siguiente, José Rodríguez Moure recogía en su pequeña obra dedicada a la Virgen de Candelaria cómo el 13 de octubre de 1889, con motivo de la Coronación Pontificia de la Patrona de Canarias, le fueron entregados a dicha efigie unos cincuenta estandartes dedicados por «los pueblos y Asociaciones del Archipiélago» y los cuales, prosigue el referido, «ante su

²⁹ RODRÍGUEZ-M. MARTÍN, Conrado y MARTÍN OVAL, Mercedes: *La Peste. El Cuarto Jinete. Epidemias históricas y su repercusión en Tenerife*. Museos de Tenerife. Cabildo de Tenerife, 2014, p. 33.

³⁰ «Ayer á las 7 de la mañana pasó por ésta ciudad con dirección á la Laguna, la peregrinación del pago de S. Andrés. Al frente marchaba el párroco de aquel valle. Sr. Cedrés ostentando lujoso estandarte y seguíanle la mayor parte de sus feligreses. En este órden continuaron hasta la vecina ciudad y ya en ella se encaminaron á la iglesia del Stmo. Cristo de la Laguna, donde se celebró solemne misa con sermón. En momentos angustiosos, cuando la epidemia cólerica hacía horribles estragos en aquel vecindario, el atribulado sacerdote á nombre de sus feligreses, prometió solemnemente que si el mal terminaba sin mayores consecuencias, organizaría una peregrinación al santuario del Cristo de la Laguna; la cual se ha realizado con gran recogimiento religioso». *El Liberal de Tenerife. Diario de la mañana*, 11 de enero de 1894, p. 3.





Foto 4. Bandera y pendón procesional localizados en el Tesoro de la Pontificia, Real y Venerable Esclavitud del Santísimo Cristo de La Laguna (San Cristóbal de La Laguna).

trono le fueron ofrecidos por sus respectivos representantes y que recibió el Illmo. Prelado [Ramón Torrijos y Gómez], terminada la procesión». Llama la atención que uno de ellos presentase la siguiente dedicatoria: A LA STMA. VIRGEN DE CANDELARIA. UNA PERSONA DEVOTA. IGUESTE DE SAN ANDRÉS. Ya que el resto de presentes disponen, salvo sutiles matices, una dedicatoria explícita a la antedicha advocación mariana y la identificación correspondiente del colectivo que la entregó³¹.

Otro acto similar se produjo ya iniciado el siglo XX, concretamente en el municipio norteño del Realejo Bajo y teniendo como efigie receptora a Nuestra Señora del Carmen. Así, en esta ocasión el objeto de la peregrinación fue la celebración del quincuagésimo aniversario de la definición dogmática del misterio de la Inmaculada Concepción y, según reseñaba la prensa local, la referida imagen mariana «fue entusiastamente aclamada por la multitud que acudió á rendirle tributo de veneración»³². Acontecimiento que también fue referido por el órgano oficial de la Diócesis Nivariense, dando la noticia de que a «esta manifestación de piedad del partido de la Orotava concurrieron las dos Parroquias de la Villa de su nombre, las de los Realejos alto y bajo, la del Puerto de la Cruz, San Juan de la Rambla y Santa Úrsula, todas las que ofrecieron a la Santísima Virgen primorosos estandartes, que como ex-votos adornan hoy su santuario»³³.

³¹ Asimismo, es interesante señalar el carácter personal de dicha ofrenda y el evidente viso votivo que se entrevé. Véase RODRÍGUEZ MOURE, José: *Historia de la devoción del pueblo canario a Nuestra Señora de Candelaria*, Excmo. Cabildo de Tenerife y Ayuntamiento de Candelaria, Tenerife, 1991 [1913], pp. 188-190.

³² *Diario de Tenerife*, 17 de noviembre de 1904, p. 2.

³³ *Boletín Extraordinario del Obispado de Tenerife*, La Laguna, Tenerife, n.º 11, 16 de diciembre de 1904, p. 334.



En esta ocasión, la comitiva dejó en el templo como testimonio de su visita trece pendones procesionales, nueve de los cuales aún se conservan en la iglesia de Nuestra Señora del Carmen³⁴. De ellos, destacan los tres que revisten un mayor interés por su factura o por haber intervenido en su decoración algún reputado artista. Así, por ejemplo:

- El barrio portuense de San Antonio ofrendó una pieza singular de 88 × 135 cm, decorada por el pintor Francisco Bonnín Guerín (Puerto de la Cruz, Tenerife, 1874-Barcelona, 1963). El pendón, ejecutado al óleo sobre un papel dispuesto encima de un soporte textil, está centrado por el anagrama de María —de azul y oro— y se enreda en una fronda en floración de hibiscus y campanillas azules, junto con helechos. Sobre este motivo principal el artista colocó, convenientemente, una cartela con encuadramiento de naturaleza vegetal en el que se dispone a san Antonio de Padua, en su iconografía tradicional; mientras que, junto a ella y en un ejercicio de trampantojo, se dispone una hoja de papel, con una esquina doblada y en la que se ha representado la ermita de la vivienda de la familia Blanco, con su antigua portada aneja. Enmarcando parcialmente este conjunto se ubican dos cartelas con tipografía finisecular, y si en la superior podemos leer EL BARRIO DE S^N ANTONIO, la de la parte inferior se mantiene ilegible como consecuencia del estado de deterioro de este bien patrimonial.
- Atribuida al mismo autor es la decoración acometida para la pieza que entregaron los feligreses de la ermita portuense de San Amaro, en La Paz. Así, sobre un textil de raso amarillo de 91 × 170 cm se dispone en su centro una pintura al óleo que representa al mencionado templo, detrás del cual aparece entre volutas de nubes el referido santo, presentando este una iconografía que no se ciñe a la que recibe culto en dicho espacio religioso. Una orla oval de textil y pasamanería circunda la mentada representación, en la que se ha escrito el siguiente texto: LOS VECINOS DE S. AMARO / PUERTO DE LA CRUZ. Asimismo, sobre ella se localiza una pequeña cartela de tela, jalonada con motivos ornamentales de naturaleza vegetal y dos ángeles tenantes pintados *in situ*. En su interior se explicita la dedicatoria: A N. SEÑORA DEL CARMEN.
- La parroquia de Nuestra Señora de la Peña de Francia, sita en el Puerto de la Cruz, hizo entrega de un estandarte de 90 × 174 cm, para cuya confección contaron con la intervención de la artista local Lía Tavío de Soto (Puerto de la Cruz, Tenerife, 1874-Las Palmas de Gran Canaria, Gran Canaria, 1965). El exvoto fue confeccionado con textil de raso, pasamanería y flecos, y dispone en su centro una imagen mariana ejecutada al óleo. La representación

³⁴ Y correspondientes al Puerto de la Cruz (5), La Orotava (1), Los Realejos (2) y San Juan de la Rambla (1). Agradecemos a D. Marcos Antonio García Luis, párroco de la iglesia, y, especialmente, a D. Germán Francisco Rodríguez Cabrera —historiador del arte y miembro de la Venerable Hermandad y Cofradía del Carmen de los Realejos— su desinteresada ayuda, predisposición absoluta para poder acceder al material que se alude y por la información aportada acerca de los mismos.





Foto 5. Pendones procesionales ofrecidos a la Virgen del Carmen.
Iglesia de Nuestra Señora del Carmen (Los Realejos).

manifiesta una gloria con la Virgen y el Niño desnudo sentado sobre su pierna izquierda, al tiempo que detrás de esta Sagrada Maternidad se vislumbra una aureola fulgurante entre nubes aborregadas y acompañada por una cohorte de angelotes. Corona la decoración de esta pieza una dedicatoria epigráfica pintada (A.N.S. DEL CARMEN / PUERTO DE LA CRUZ / 1904), completada con otra bordada y enriquecida con lentejuelas y mostacilla (LA PARROQUIA DE N S DE LA PEÑA DE FRANCIA). Concretamente, esta obra se enmarca dentro de la segunda etapa formativa de la artista³⁵. [Foto 5]

4. LA FOTOGRAFÍA

«¿Llegarán un día á reproducirse las imágenes con los colores naturales de los objetos que ella mismas representan?». En esta escueta pregunta, que formaba parte de un artículo titulado *El Daguerrotipo*, inserto en una publicación periódica local de mediados del siglo XIX³⁶, el anónimo autor se hacía eco de las novedades que para la sociedad de su época implicaba el uso y la paulatina difusión de la «invención de Mr. Daguerre» y de cómo revolucionaría la manera de plasmar la realidad cotidiana. Así, la imagen fotográfica, su implantación y desarrollo en el devenir histórico insular, abrió nuevos cauces para el estudio que nos atañe, encontrando en el retrato un

³⁵ Aquella que se desarrolló entre 1901 y 1910, previa a su marcha a la Península. Para profundizar sobre la biografía de la pintora y esta obra catalogada, véase RIPPER SOTO, Lía: *Vida y obra de Lía Tavío: una artista entre dos siglos*, Anroar Ediciones, Las Palmas de Gran Canaria, 2005.

³⁶ *El Isleño*, Santa Cruz de Tenerife, 26 de enero de 1840, p. 3.



género de gran predicamento entre los devotos³⁷; pero, lamentablemente, este tipo de ofrenda testimonial también ha sido paulatinamente desterrada de los templos y otros lugares de culto a tenor de las escasas manifestaciones que han llegado hasta nuestros días³⁸.

A *priori*, frente al presunto anonimato que podría ir aparejado a otras expresiones votivas, la fotografía ponía rostro y cuerpo al agradecido donante. De esta manera, las «fotos de estudio» con singulares posados —individual o en grupo; ora de cuerpo entero, ora de tres cuartos, etc.— evolucionaron hacia un tipo de representación que finalmente encontró un modelo paradigmático en el retrato frontalizado tipo carné, vigente en la actualidad y sentando con ello un prototipo formal donde el oferente —«recortado» siempre sobre un fondo blanco— se muestra con la compostura que el acontecimiento requería³⁹. Aunque, paralelamente, también se prodigan otro tipo de retratos, en todas las variantes concebidas y bajo una pluralidad de circunstancias: neonatos e infantes⁴⁰, recordatorios de la Primera Comunión, posados junto a las tierras de labor o acompañando una nota gratulatoria (manuscrita o mecanografiada)⁴¹.

A su vez, no ha sido posible localizar un subtipo de representación fotográfica en la que mediante una escenografía obtenida por medio del fotomontaje, en cierto modo se pretendía emular la pintura votiva o cuadro historiado con sus correspondientes ámbitos estructurales de lectura⁴². No obstante, junto al retrato, los bienes personales también se perfilan, en menor medida, como elementos pri-

³⁷ Sobre todo, desde la segunda mitad del siglo xx, cuando se produce un proceso de «popularización» de la fotografía y, como consecuencia de los avances técnicos, la generalización en la adquisición de máquinas fotográficas, así como la proliferación de estudios y centros de revelado.

³⁸ Como testimonio gráfico a tener en consideración, citar la imagen de la sala de promesas del real santuario de Candelaria —tal y como se hallaba en el momento de la consagración del templo, a finales de la década de los 50 de la pasada centuria— y en el que, junto con las ofrendas figurativas de cera, las reproducciones de barcos y los trofeos, se pueden apreciar numerosos retratos enmarcados, con o sin dedicatoria adjunta. Véase PERDOMO ALFONSO, Manuel: *Recuerdo de la consagración de la Basílica de Ntra. Sra. de Candelaria. Patrona General del Archipiélago Canario*, Santa Cruz de Tenerife, 1959, p. 31.

³⁹ Circunspección que obedece más a una exigencia administrativa que a un estado emotivo.

⁴⁰ Llama la atención su abundancia en la ermita de San Roque (San Cristóbal de La Laguna), localizados en un singular panel donde comparten el espacio con toda suerte de exvotos. Al tiempo, también son destacables aquellas fotografías que anualmente son depositadas en las inmediaciones de dicha efigie durante su festividad; acto que, dicho sea de paso, perpetúa la costumbre devota de mantener el «contacto con lo sagrado», ya fuere para el agradecimiento/reconocimiento o con el objeto de solicitar una intercesión concreta.

⁴¹ YO TE ADMIRO HERMANO PEDRO / CON TODO MI CORAZÓN / TENGO TODA LA RAZÓN / DE TRAERTE ESTE RECUERDO. / Martín Hernández Pérez / La Palma. Sencilla dedicatoria localizada junto a un retrato sedente, enmarcado y ubicado en el Espacio Religioso Cueva del Santo Hermano Pedro de Bethencourt (Granadilla de Abona) y muestra, irrefutable, de la proyección externa de dicho santo en la concesión de dones.

⁴² Acerca de este tipo de manifestación gráfica véase GARCÍA FELGUERA, María de los Santos: «Exvotos y fotografía», en *México y España: un océano de exvotos* [Catálogo de la exposición homónima], Museo Etnográfico de Castilla y León, Junta de Castilla y León, 2008, pp. 121-131.





Foto 6. Fotografías votivas en las ermitas de Ntra. Sra. del Socorro (Tegueste) y San Roque (San Cristóbal de La Laguna).

mordiales y referenciales a representar bajo esta expresión gráfica (ya fuere solos o acompañando al devoto). Así, se puede encontrar al efigiado junto a la herramienta o vehículo que le sirve de sustento⁴³, los animales de compañía (ermita de San Antonio Abad, La Matanza de Acentejo), el ganado (E.R. Cueva del Santo Hermano Pedro de Bethencourt, Granadilla de Abona) o la propia vivienda en construcción (ermita de Nuestra Señora del Socorro, Tegueste). [Foto 6]

En fin, el acceso a la fotografía por parte de un segmento poblacional más amplio encontró en este soporte un vehículo óptimo y práctico para satisfacer las necesidades más acuciantes del devoto en un momento concreto de su existencia, al tiempo que se introducía mayor verosimilitud a lo representado bajo una técnica hasta entonces desconocida.

Paradójicamente, en la actualidad, pese a los avances en el proceso de digitalización y edición a nivel de usuario, existe un gran vacío de fotografías tomadas y editadas en el ámbito doméstico; primando, en principio, la modalidad del retrato de estudio en los escasos testimonios que se todavía perduran.

5. OTRAS OFRENDAS VOTIVAS SINGULARES

En la isla de Tenerife todavía existen algunos exvotos cuya singularidad —a pesar de no poseer unas cualidades plásticas evidentes— se desprende de la inexistencia de otras expresiones similares en el marco geográfico insular actual,

⁴³ En la ermita de San Telmo (Puerto de la Cruz) existe una imagen gráfica donde se aprecia a un pescador en su lancha, participando en la procesión marítima que anualmente se celebra durante las fiestas de Nuestra Señora del Carmen, con un breve texto identificando al oferente y la fecha de entrega del exvoto: VIRGEN DEL CARMEN / PUERTO DE LA CRUZ / 2012 / EUGENIO PACHECO.



del emplazamiento en el que se localizan, la advocación a quien se dedica, así como de la historia que presentan aparejada, revelándolos como parte indisociable de la relación que exponemos.

5.1. EL CAIMÁN DE LA ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS (ICOD DE LOS VINOS)

La presencia de animales disecados del género *crocodilya* en el interior de algunos templos no es un asunto baladí. Es más, como ya apuntamos en la primera parte de este artículo⁴⁴, la localización de restos biológicos de este tipo dentro de los templos se justifica tanto por el hecho de ser la expresión de gratitud de haber salido indemne en un singular lance como por la imperiosa necesidad de hacer pública una victoria particular sobre una entidad «perniciosa». Al tiempo, con esta peculiar ofrenda se evocaba, en cierto sentido, la Iglesia triunfante sobre el Maligno⁴⁵, convirtiendo a este exvoto en un peculiar «trofeo» vinculado, por costumbre, a una historia singular⁴⁶.

A este respecto, la mayor parte de estas ofrendas votivas localizadas por la geografía nacional proceden de América⁴⁷, un territorio que ya en los albores de su conquista y colonización por parte de la corona de Castilla proveyó de numerosas crónicas donde se ponía de manifiesto la aversión que provocaba dicho animal a todo aquel que lo observaba por vez primera⁴⁸, al tiempo que su voracidad quedaba consignada a perpetuidad, incluyendo en su variada dieta a los propios seres hu-

⁴⁴ PADRINO BARRERA, José Manuel: *op. cit.*, 2013, p. 55.

⁴⁵ Y en la que la resolución del combate, donde la mano del virtuoso devoto termina con la vida de un «monstruo guardián», sería reflejo del triunfo sobre los bajos instintos, las tendencias perversas o la materialidad. En cierto modo, el saurio evocaría al dragón que ha sido derrotado por intercesión del poder divino a través de Cristo, la Virgen o los santos (san Miguel, san Jorge o santa Margarita, por poner un ejemplo). Por ello, la bestia domeñada y disecada recordaría al feligrés los peligros que le acechan fuera del recinto sagrado y bajo un doble aspecto: el físico y el moral.

⁴⁶ En este sentido, sirva como evidencia el relato de un caballero abulense que, «caminando por tierras remotas de las Indias, se topó con un caimán que boca abierta amenazaba con tragarle. Al instante se encomendó a la Virgen de Sonsoles, prometiendo volver a visitarla, quien le dio ánimo para esperar al animal con un venabolo en la mano que le quitó la vida». El caimán —conocido actualmente como «el cocodrilo» o «lagarto de la Virgen de Sonsoles»— desde entonces ha estado colgado en su capilla, acompañado de un enorme cuadro que recoge la escena del milagro. Véase CÁTEDRA, María: *Paisajes de antropología urbana*, Genuve Ediciones, 2012, p. 99.

⁴⁷ Para hacerse una idea acerca de la relación de especímenes disecados y su correspondiente distribución por España, véase DOMÈNECH, Joan de Déu: «Cocodrils i balenes a les esglésies», en *LOCVS AMOENVS*, 5, Universitat Autònoma de Barcelona, Barcelona, 2000-2001, pp. 272-274.

⁴⁸ «...estos lagartos son espantosos dragones a la vista». Con estos términos lo describía un conquistador comisionado por el emperador Carlos V para informarle acerca de la fauna encontrada en el Nuevo Mundo. Véase FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo: *Bestiario de Indias*, Fondo de Cultura Económica (Fondo 2000), México, 1999 [1522], p. 61.

manos⁴⁹. De hecho, el Siglo de las Luces también dejó un singular testimonio con explícita referencia a unos saurios localizados en Canarias. Concretamente, nos referimos a la curiosa descripción donde el historiador Viera y Clavijo destacaba la «agresividad» de ciertos lagartos que moran en los Roques de Salmor, en la isla de El Hierro, al afirmar que «algunos pescadores se han visto bastante fatigados para defenderse de ellos, pues se les enroscaban en las fisgas de hierro, y con las colas las torcían: acaso son una especie de caiman»⁵⁰.

A tenor de esta descripción, se infiere que el clérigo no conocía con exactitud la fisonomía ni el comportamiento de los animales que describe, aunque, eso sí, hace uso del término *caimán* para justificar su supuesta naturaleza violenta frente a los hombres, singularizado en este caso en sus artes de pesca.

El exvoto que damos a conocer en este apartado se halla dispuesto dentro de una urna de cristal y madera, protegido del polvo, emplazado en la pared de poniente del templo que lo acoge y bajo un ventanal⁵¹. Además, desde un punto de vista morfológico, se aprecia que la pieza reviste una intervención que ha alterado sustancialmente su fisonomía original, distanciándola bastante del aspecto que pudo haber tenido en un momento dado⁵². A su vez, la ofrenda votiva se ha pintado de verde, utilizando el color rojo para sus fauces; de igual manera que la dentición se ha cubierto con una capa de pintura blanca, incorporándole algunas piezas allí donde se habían perdido las originales (lo cual le confiere un aspecto feroz, a la par que grotesco). Asimismo, este exvoto proclama su condición de ofrenda indiana —a tenor del vínculo que con América mantuvo el promotor de la ermita donde se ubica, Marcos Torres— y revela, a buen seguro, la proyección exterior y la efectividad de la Virgen de las Angustias a la hora de auxiliar a aquellos que la invocan en los territorios de ultramar.

⁴⁹ «...e si veyan algún otro animal o perro o puerco o hombre acerca del agua salían del agua y arremetían a él, y si lo alcançaban llevávanselo al agua y comíanselo», en FERNÁNDEZ DE ENCISO, Martín: *Summa de Geografía*, Sevilla, 1530 [1519], fol. LXVIII v [en línea]. Ediciones Universidad de Salamanca. Dirección URL: <<http://dicter.usal.es/?obra=FernandezEnciso>> [consulta 8 abril 2015]; «Son en el agua muy velocísimos y muy peligrosos, porque se comen muchas veces los hombres y los perros y los caballos y las vacas al pasar por los vados...», en FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo, *op. cit.*, p. 64; «...y también los hombres que no andan con cautela para librarse de la astucias y codicia de estos enemigos tan temibles, se hallan expuestos á ser sus victimas», en *Descripción de los cocodrilos de La Carolina* inserto en DAUBENTON, Louis J.M.: *Encyclopedia Methodica. Historia Natural de las aves*, tomo II, Madrid, 1788, p. 530.

⁵⁰ VIERA Y CLAVIJO, José de: *Diccionario de Historia Natural de las Islas Canarias*, Los Realejos, Tenerife, 2005 [1766], p. 366.

⁵¹ Esta no fue su ubicación original, pues a mediados del siglo pasado el ensayista y poeta Andrés de Lorenzo-Cáceres y Torres dejaba un testimonio escrito al expresar que aún estaba colgado de la techumbre del templo «el cuerpo disecado de un caimán lustroso, con su doble fila de puntiagudos dientes y sus ojos de cristal...», en *La Tarde*, 18 de septiembre de 1948, p. 3.

⁵² Sepamos que la mayor parte de estos restos biológicos no eran tratados con técnicas depuradas de taxidermia, pudiendo llegar muy deteriorados a su lugar de destino como consecuencia del viaje transoceánico y a las pésimas condiciones ambientales a las que se veían expuestos. A lo que habría que añadir unas actuaciones para su conservación más que discutibles.





Foto 7. *Caimán de Las Angustias*.
Ermita de Nuestra Señora de Las Angustias (Icod de los Vinos).

Aunque el «Caimán de Las Angustias» es el único en su género que actualmente se puede localizar en el archipiélago canario, parece ser que la presencia de estos especímenes no fue nada extraña en otros templos insulares, como queda constatado en Los Realejos (Tenerife)⁵³ o en Telde (Gran Canaria)⁵⁴.

En fin, los caimanes, al igual que otros animales disecados, y entre los que también destacaban las osamentas de ballena, fueron resultado de una «moda» (máxime cuando era la primera vez que se revelaba su naturaleza), pues con ellos se materializaban los seres quiméricos que desde antaño amenazaban la subsistencia del devoto, reafirmando con su depósito en un templo el triunfo de la Fe que no se doblega por las embestidas del Mal. [Foto 7]

⁵³ Concretamente, en la antigua iglesia del desaparecido convento agustino de San Andrés y Santa Mónica, en el Realejo Bajo, se confirma la presencia de un ejemplar que según cuenta la tradición fue entregado por un pastor que sufría los continuos ataques del reptil, ofreciéndoselo a la Virgen en gratitud por la colaboración en su captura. Véase HERNÁNDEZ GARCÍA, José Javier: *Los Realejos y la imagen de Nuestra Señora del Carmen*, Aula de Cultura, n.º 10, Cabildo Insular de Tenerife, Tenerife, 1990, pp. 127-128.

⁵⁴ En este caso, se nos remite a la iglesia de San Juan Bautista, donde a comienzos del siglo XIX «véase suspendido de los flechales de la nave central, un enorme caimán o cocodrilo, probablemente un exvoto de algún hijo de nuestra parroquia que en tierras extrañas, posiblemente del continente vecino, pudo salvar su vida matándole en lucha con él». Véase HERNÁNDEZ BENÍTEZ, Pedro: *Telde. Sus valores arqueológicos, históricos artísticos y religiosos*, Las Palmas de Gran Canaria, 1958, p. 73.



Foto 8. Arcón y grilletes del Moro.
Basílica de Nuestra Señora de Candelaria (Candelaria).

5.2. LOS GRILLETES Y LA CAJA DEL MORO DEL SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DE CANDELARIA (CANDELARIA)

Numerosos son los milagros que se atribuyen a la patrona de Canarias y ello se constata por las fuentes escritas y los vestigios materiales que en su «casa» se depositaban. Personas de cualquier condición y por causas muy diversas acudían a su templo para dejar testimonio perpetuo de agradecimiento e, incluso, enriquecer más el santuario que albergaba a tan estimada efigie.

Llama la atención que sea a comienzos del siglo xx cuando se den a conocer nuevos milagros atribuidos a la Virgen de Candelaria. Desconocemos las causas concretas que propiciaron la nueva relación de prodigios que se le vinculan, pero lo que está claro es la entrada en escena de dos exvotos cuya excepcional historia fue recogida, junto a un par de episodios singulares más, por el presbítero José Rodríguez Moure⁵⁵. Así, dos objetos aparentemente banales e inconexos como pueden ser un arcón y unos grilletes de reo terminaron por convertirse en unas ofrendas votivas que dan cumplido testimonio del milagro obrado en la persona de un devoto isleño. [Foto 8]

Conocida es la actividad de mercedarios y trinitarios en la liberación de esclavos, pero la dicha del manumitido era doble si cuando volvía a integrarse en la

⁵⁵ RODRÍGUEZ MOURE, José: *op. cit.*, pp. 203-207. El autor, que en las fechas de redacción de su texto ostentaba el cargo de mayordomo de la capilla, antiguo convento y cueva de San Blas, quizá buscase con ello la justificación con la que se incentivase la edificación de un templo más suntuoso para la mencionada imagen mariana.



vida pública (máxime si fue apartado de ella por una causa injusta) lo hacía gracias a una intervención sobrenatural. Y va a ser en este punto donde entren en escena los exvotos que se tratan en el presente apartado⁵⁶.

En síntesis, fue Moure quien transcribió un relato oral que, según expresa el clérigo, indicaba «la certeza de la tradición que perduraba», prosigue, «hasta fines del siglo XVIII y principios del XIX»⁵⁷. En este sentido, los hechos citados narran las tribulaciones de un tinerfeño cautivo en la costa de Berbería y que fue puesto a trabajar como esclavo para un habitante de aquel lugar. Situación que se resolvió favorablemente cuando la víspera de la festividad de la Virgen, viendo su amo la devoción del reo y conociendo por su siervo los milagros atribuidos a la patrona de Canarias, lo introdujo con grilletes en un arcón, al tiempo que se dejó dormir sobre este. A la mañana siguiente, el moro se despierta en una playa extraña. El milagro se ha obrado y el cristiano se halla nuevamente en su tierra, mientras su antiguo propietario confirma el sometimiento al tinerfeño.

Sobre la veracidad de estos acontecimientos y la llegada de los exvotos al templo, poco aporta Moure en un momento dado; sin embargo, la principal justificación para dar crédito a la leyenda la encuentra en un texto que halló en un archivo particular y con el que fue obsequiado. El manuscrito en cuestión trata sobre las diligencias realizadas a «J. de T.», vecino del lugar, por incumplimiento de promesa de matrimonio en la persona de «M.A.R.», según expresa en su obra, en la que mantiene su silencio sobre la procedencia del manuscrito y la identidad de las personas referidas⁵⁸. Respecto del querellado, se decía que era descendiente del «moro que llegó a la Playa de Candelaria por milagro de la Sta. Imagen de este

⁵⁶ Sobre los grilletes, bien es cierto que la iconografía cristiana se ha servido de este objeto, convirtiéndolo en atributo de algunas advocaciones de Cristo o la Virgen, a la par que en arma parlante de determinados santos (Pedro Nolasco, Juan de Mata, Brígida, etc.).

⁵⁷ *Op. cit.* p. 204; paralelamente, es interesante como referente testimonial la exhortación que desde un periódico insular se hacía a los romeros que visitaban el reverenciado santuario, pues con ello no solo se evidenciaba la presencia de dichos objetos a la vista del devoto visitante, sino que, igualmente, se explicitaba la importancia de los mismos como testimonios revestidos de sacralidad: «...y palpa y remira no menos la grande y sólida caja en que el moro atravesó la mar, que la mugrienta cadena del cautivo», en ASCANIO Y LEÓN, Ramón: «La fiesta de Ntra. Sra. de Candelaria», en *La Cruz de Tenerife. Revista quincenal católica*, 1 de septiembre de 1897, p. 344.

⁵⁸ Concretamente, se trata de una misiva, sin fechar, dirigida al marqués de Villanueva del Prado para que interceda ante el Tribunal Superior de la Real Audiencia a favor de María Núñez, quien había sido condenada por testimoniar sobre el supuesto origen moro de Felipe Marrero y su primo José de Torres, el presunto pretendiente de su hija, María Antonia Rodríguez. El documento dispone de una nota marginal en la primera página, en la que se puede leer lo siguiente: «CON ESTA CURIOSA / SOLICITUD SE PRUEVA / LA TRADICIÓN O / LEYENDA DEL MO- / RO Q^e VINO Á CAN- / DELARIA SOBRE LA / CAJA EN Q^e ENCERRO AL CRISTIANO SU / CAUTIVO», en Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, Fondo Rodríguez Moure, *Copia de los autos incoados contra José de Torres, por incumplimiento de promesa de matrimonio hecha a María Antonia Rodríguez*, Legajo (asuntos varios), f. 19 r. y siguientes.



título que allí se venera»⁵⁹ y que, próximo a la villa mariana, «...había posesiones en el lugar de Araya, pertenecientes a los descendientes del Moro»⁶⁰.

Aun pudiéndose cuestionar la veracidad de lo anteriormente expuesto, lo cierto es que los dos objetos tuvieron una relevancia notable dentro de lo que se considera el aura de prodigios atribuidos a la Virgen de Candelaria; de esta manera, su presencia en el cuarto de milagros del antiguo templo así lo confirma⁶¹. Sin embargo, el protagonismo que pudieron haber tenido en el pasado ha quedado sustancialmente mermado en la actualidad, ocupando un lugar discreto en un lateral del templo del convento, aunque, por fortuna, ambos exvotos todavía se encuentran vinculados, encontrándose los grilletes en el interior del baúl⁶².

El arcón está ejecutado en madera incorruptible, habida cuenta de su estado de conservación⁶³. Presenta una planta rectangular, con fondos y laterales ejecutados con una sola pieza, unidos estos últimos con ensambladura de cola de milano y refuerzo de clavos de forja (sus dimensiones son de 141 × 68 × 70 cm). La tapa es plana, con cantoneras y articulada con horquillas de hierro. En lo que concierne a la cerradura, es del mismo metal, con escudo que asemeja una poma, provisto de bocallave, así como un orificio para facilitar la clausura del mueble mediante una pletina con decoración lineal incisa. Paralelamente, en los laterales hay dos asas de metal para facilitar su transporte; sin embargo, aunque carece de patas, se ha dispuesto sobre unas burras de factura posterior que lo aíslan del suelo.

En un principio, este mueble contenedor reviste una sobriedad decorativa que en nada se corresponde con unidades similares donde la ornamentación a gubia en complejas imbricaciones geométricas talladas a bisel lo acercaría a la tradición musulmana o de herencia hispanomusulmana. De ahí que, pese a su evidente antigüedad, no existan indicios concluyentes para atribuirlo a dicha cultura.

En lo que atañe a los grilletes, esta obra de forja está conformada por dos arcos de hierro, casi semicirculares —con dos agujeros cada uno— y por los cuales se introduce un perno o pasador para fijarlos a las muñecas o, fundamentalmente, a la garganta de cada pie del reo. Dichos ingenios se unen a una argolla que se encuentra insertada en una cadena de cuatro eslabones, al tiempo que su morfología nos remite a las que hoy son visibles en varios lugares de la geografía nacional y que venían siendo entregadas por galeotes y cautivos de los musulmanes⁶⁴.

⁵⁹ RODRÍGUEZ MOURE, José: *op. cit.* p. 206.

⁶⁰ *Ibid.*, p. 207.

⁶¹ En la mencionada obra de Moure se pueden observar ambos exvotos en una fotografía de la época, con el arcón en el suelo y los grilletes dentro de una urna de madera y cristal, adosada a una pared del recinto.

⁶² Agradezco encarecidamente a D. Daniel López Mirón, prior de la basílica de Candelaria, su absoluto interés y predisposición a la hora de localizar estos objetos.

⁶³ Llama la atención la ausencia de ataques biológicos por xilófagos, mientras que son evidentes las rozaduras y desgastes mecánicos por toda su superficie, así como la consolidación de una grieta en la tapa mediante tres piezas de naturaleza lignaria ensambladas con tarugos del mismo material.

⁶⁴ Sobre las cadenas, grilletes o grillos, numerosos son los templos y monasterios de España depositarios de tan singulares presentes, ya fuere dispuestos en las fachadas o emplazados en el



5.3. LA CRUZ

Esta imagen «polisémica» de profunda carga simbólica ha sido representada y utilizada para los más diversos fines. El Occidente católico acaparó y difundió, fundamentalmente, la versión *crux immissa* o, lo que es lo mismo, la cruz latina —aquella conformada por un poste y su correspondiente travesaño de menor longitud— uno de los diversos ingenios que en la antigua Roma se idearon para el ajusticiamiento y el escarnio público, a la par que instrumento que evoca la esencia que da sentido al cristianismo: la redención humana a través del sacrificio de Jesús de Nazaret.

Junto con el gesto ritual (persignar, purificar, hisopear, santiguar...) o su materialización bajo los más dispares soportes, la pervivencia de la cruz en el decurso de los siglos pone de manifiesto su papel como elemento cohesionador e identitario de una comunidad religiosa: la cristiana.

Dentro de la variada expresión de cruces que podemos encontrar en el paisaje de Tenerife⁶⁵, llama la atención las que son emplazadas en el exterior de viviendas o colocadas en un enclave concreto para proclamar públicamente el cumplimiento de un voto personal o colectivo.

Por lo general, se trata de cruces sencillas; pero, eso sí, con una honda vocación testimonial que se desprende de la elección del lugar elegido para su emplazamiento: siempre de cara al transeúnte, potencial testigo y divulgador de lo acontecido. Debido a ello, dentro de este epígrafe destacaremos tres ejemplos concretos y vinculados a dos categorías definidas que denominaremos *cruces de fachada* y *cruces ediculares*. Las primeras vendrían a ser las que se disponen sobre el paramento de un inmueble, mientras que la segunda tipología estaría caracterizada por las que se encuentran ubicadas dentro de un receptáculo —exento o adosado— construido exclusivamente para su cobijo⁶⁶.

En primer lugar, destaca una unidad dispuesta en la fachada de la vivienda n.º 25 de la calle La Vera Baja, sita en el barrio de La Vera (San Juan de la Rambla).

Esta sencilla representación del Santo Madero es conocida como la *Cruz de Antonio Eusebio Rodríguez*, su patrocinador, que a mediados del siglo pasado prometió erigirla si conseguía que llegase una canalización de agua a las inmediaciones de su domicilio, habida cuenta de las complicaciones que para el vecindario suponía

interior. Así, los podemos encontrar en el exterior del monasterio de San Juan de los Reyes (Toledo), en la catedral de la Natividad de Nuestra Señora de Baeza (Jaén) o en el claustro del monasterio de Santo Domingo de Silos (Burgos).

⁶⁵ Y entre las que destacan las que cumplen una función conmemorativa, fundacional, profiláctica, apotropaica, hito o fúnebre, entre otras.

⁶⁶ Parte de las unidades que se reseñan seguidamente han sido localizadas en el marco de las prospecciones acometidas dentro del proyecto *Evaluación y diagnóstico del patrimonio histórico y cultural de las zonas bajas de los términos de Icod de los Vinos, La Guancha, San Juan de la Rambla y el ámbito de Los Realejos correspondiente a Icod el Alto*. Cometido encargado por la Unidad Técnica de Juventud, Igualdad y Patrimonio Histórico del Cabildo Insular de Tenerife el pasado año, 2015, y en el cual participaron ocho técnicos superiores, entre los cuales se encontraba el autor del presente texto.



su abasto⁶⁷. La cruz, testimonio de la que en su día se construyó para ser dispuesta junto al surtidor, está realizada en madera y colocada sobre una repisa del mismo material, y presenta grabadas en su palo y travesaño una sencilla dedicatoria: 1950 / RDO. ANTONIO E. ROEZ / LOMO LA PALMA.

La siguiente representación cruciforme se localiza en la calle Los Lagares, en el barrio de Santa Bárbara (Icod de los Vinos). Allí, dentro de una construcción aneja a la vivienda n.º 18, se emplaza la que el vecindario conoce popularmente con el nombre de *Cruz de Don Lucas*. Una sencilla representación en madera del Sagrado Leño, provista de *titulus* de metal y apoyada en una basa de piedra labrada que se dispone, a su vez, sobre un pequeño estrado de mampostería enlucida.

Si bien es cierto que la tradición oral otorga a esta cruz un carácter de ofrenda votiva⁶⁸, lo que sí se constata dentro del recinto que la alberga es la proliferación de toda suerte de exvotos singularizados en figuras de cera (sobre todo los que representan piernas y niños), rosarios, imaginería popular y estampas de devoción, junto con otras ofrendas como «velones» y flores. Lo que corrobora que dicho espacio se ha tenido desde entonces por un centro de referencia local al que concurre también el devoto para dejar testimonio del don con el que fue agraciado.

El tercer y último ejemplo está ubicado en una vía secundaria perteneciente al barrio de Icod el Alto (Los Realejos) y se trata de dos recintos ediculares de nueva planta emplazados en la cabecera del barranco de Ruíz: uno exento y el otro adosado al muro de piedra de un bancal. En su interior albergan varias representaciones cruciformes que son conocidas bajo el apelativo de *Las Cruces de La Pared*⁶⁹.

A simple vista se perciben varias versiones del Santo Madero realizadas en diferentes épocas y con una morfología heterogénea⁷⁰; pero, si la mayor parte de ellas evidencian su anonimato, otras —sobre todo las de más reciente factura— identifican a su oferente a partir de una placa de metal con una sintética inscripción dispuesta en el cruce del palo y travesaño⁷¹ o con un escueto texto grabado sobre la misma madera⁷². [Foto 9]

⁶⁷ Agradecemos a D.^a María Concepción Dorta Eusebio, nieta del devoto, la aportación de esta información.

⁶⁸ De hecho, es conocido en el lugar que su promotor, D. Lucas Luis Rodríguez, hizo voto de erigirla si su esposa, D.^a Matilde Luis Alonso, se curaba de una enfermedad.

⁶⁹ Se trata de veintiuna unidades (diecinueve cruces y dos crucifijos), repartidas en dos grupos y que están ejecutadas en madera, excepto una que es de metal.

⁷⁰ Ello se desprende de sus acabados dispares (ya fuere por presentarse en su color natural, barnizadas o pintadas de verde o por estar dotadas de elementos ornamentales tipo cantoneras o remates torneados)

⁷¹ Recuerdo / del 3 de mayo / Eduardo Dorta González; RECUERDO / DEL TRES DE MAYO / AÑO 2000 / DORTA; O RECUERDO DEL 3 DE MAYO / AÑO 2008 / DE FELIPE MEJORANA / Y AGREGADOS.

⁷² 3 / 5 / 2011 / C.A.R.A.





Foto 9. *Cruz de Don Lucas* (Santa Bárbara-Icod de Los Vinos) y *Cruces de La Pared* (Icod el Alto-Los Realejos).

6. LOS EXVOTOS EN LAS ARTES PLÁSTICAS Y COMO OBJETO DE COLECCIÓN

Una peculiaridad de la ofrenda votiva estriba en el hecho de ser una expresión consustancial a la imagen sagrada. Por ello, la eficacia de esta —reconocida por su concesión de dones— no se entiende sin la presencia del exvoto.

El arte en Canarias, y sobre todo nos referimos al desarrollado desde mediados de la pasada centuria, no ha sido ajeno a este acto de reciprocidad; dejando, en este sentido, singulares testimonios que no pueden ser obviados en el contexto que se expone. Así, por ejemplo, el pintor José Aguiar (*Vueltas de Santa Clara*, Cuba, 1895-Madrid, 1978), cuando ejecutó el mural para el presbiterio de la basílica de Candelaria (1959)⁷³, representó acertadamente a un devoto girado en dirección a la titular del templo y en acto de ofrecerle la reproducción de un pequeño velero⁷⁴. Manifestación que emula una tradición que pone de relieve la religiosidad de un pueblo conocedor de los estrechos lazos que lo unen con la mar.

⁷³ Véase ABAD, Ángeles: *Aguiar*, Biblioteca de Artistas Canarios, t. 4, Gobierno de Canarias, Viceconsejería de Cultura y Deportes, Las Palmas de Gran Canaria, 1991, p. 74.

⁷⁴ Se puede afirmar que el barco de vela es un elemento recurrente en la obra de este pintor. Ahora bien, despojándole del carácter votivo que se vislumbra en la mencionada obra y haciendo un repaso a su producción pictórica, se entrevé también la presencia de dicho objeto simbólico en *Friso isleño* (1934); *La vida Marinera* (1952-1954), correspondiente a la decoración del Salón de Actos del Cabildo Insular de Tenerife; y *La vida en el campo* (1958).



Foto 10. Pormenor del mural de José Aguiar para el presbiterio de la basílica de Ntra. Sra. de Candelaria (Candelaria) y detalle del díptico de Hugo Pitti Guadalupe: una romería, una ángela de mi guarda y una rosa para mí (Col. Germán F. Rodríguez Cabrera).

Por otro lado, una escultura de bronce representando a una imagen de vestir de la Virgen con el Niño (sencilla en sus formas, pero contundente en su capacidad expresiva) nos acerca a la producción del artista «neobarroco» Miguel Ángel Martín (Breña Alta, La Palma, 1959). En esta obra, denominada *Rosa Mística* (2001), el autor coloca acertadamente varios exvotos figurativos en la base del bastidor que forma parte de la escultura⁷⁵; testimonio evocador de una práctica que, culturalmente, no le es ajena. Asimismo, en *Guadalupe: una romería, una ángela de mi guarda y una rosa para mí* (2003) el pintor tinerfeño Hugo Pitti (Santa Cruz de Tenerife, 1968) sitúa al espectador en medio de una jubilosa comitiva que, partiendo de la villa de San Sebastián de La Gomera, se encamina hacia la ermita en la que dicha advocación mariana es venerada. Y, como no podía ser de otro modo, cinco barcos votivos encuentran su protagonismo en el seno de este singular y onírico cortejo⁷⁶. [Foto 10]

En otro orden de cosas, la presencia del exvoto como parte de las colecciones de un museo evidencia, junto con su denodado interés por salvaguardarlos, la toma de conciencia de que se trata de una expresión más del patrimonio cultural de la Isla y, en este caso, vinculada al complejo mundo de las relaciones establecidas entre

⁷⁵ Véase *Kyrie Eleison* [Catálogo de la exposición homónima], Museo Municipal de Bellas Artes (Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife), Santa Cruz de Tenerife, 2002, Lám. VIII.

⁷⁶ Para una descripción de la obra, véase RODRÍGUEZ MORALES, Carlos: «Una procesión soñada», en *Guadalupe: itinerarios iconográficos de una devoción*, [Catálogo de la exposición homónima], Caja General de Ahorros de Canarias, Santa Cruz de Tenerife, 2003, pp. 63-65.



el hombre y la religión, al tiempo que se pone de manifiesto la función social de divulgación e investigación que este tipo de instituciones entrañan⁷⁷. Paralelamente, el coleccionismo particular ha creado para estas ofrendas descontextualizadas un nuevo marco de lectura y comprensión. Lejos ya del simple objeto-testimonio de una «relación contractual» entre el hombre y la deidad, el exvoto ha encontrado también su lugar en las paredes y repisas de diletantes atraídos por sus peculiaridades estéticas, donde el placer material que supone la posesión del objeto se apuntala en el goce que suscita su contemplación. Una sensibilidad con la que, en cierto modo, también se fomentan actitudes comprometidas en la conservación de estos materiales.

7. A MODO DE CONCLUSIÓN

Cuando se dio inicio al presente estudio, y sobre todo atendiendo al material del que se tenía conocimiento hasta entonces en Tenerife, se intentó realizar una clasificación que, aun participando de las tipologías que habían sido establecidas en similares trabajos previos (nacionales y extranjeros), creímos pertinente adaptar a las singularidades de la Isla por la sencilla razón de aunar, pese a su escasez, un interesante y variado catálogo, la mayor parte inédito.

Por ello, y siempre remitiendo al primer texto elaborado en esta serie⁷⁸, la intención no era la de establecer un inventario exhaustivo sobre manifestaciones votivas en esta isla, sino la de elaborar una semblanza acerca de los principales ejemplos existentes en este espacio geográfico, su correspondencia con otros similares localizados en la nación y el extranjero, amén de intentar establecer una correspondencia morfológica y, en algunos casos, actitudinal con culturas pretéritas.

Llegados a este punto, el camino se ha abierto para postreros trabajos, confirmando, eso sí, su tratamiento desde una óptica multidisciplinar, habida cuenta del carácter «transversal» de la temática que se aborda. Es más, cada epígrafe que conforma el estudio que se ha tratado es susceptible de un análisis más extenso, con la consabida ampliación y revisión de materiales, así como de las correspondientes fuentes, lo cual permitiría establecer un juicio más concluyente sobre la implantación, evolución y situación actual de las ofrendas votivas en Tenerife.

⁷⁷ Como testimonio de ello, el Museo de Historia y Antropología de Tenerife ha hecho acopio de una interesante colección de exvotos figurativos de cera y cuya descripción y signatura se expresa a continuación: animal sin identificar (11.1995.1736), pie (11.1995.1737), animal sin identificar (11.1995.1738), animal sin identificar (11.1995.1739), torso de niño (11.1995.1740), cabra (11.1995.1741), cabra (11.1995.1742), cabra (11.1995.1743), pecho (23.2011.199), pierna (23.2011.200), niño (23.2011.201), garganta (23.2011.202), hígado (23.2011.203), mano (23.2011.204), cabeza de niña (23.2011.205), media cara (23.2011.206), becerro (23.2011.207) y corazón (23.2011.208). Agradecemos encarecidamente a D. Fernando Estévez González, su director, y al técnico D. Juan de la Cruz Rodríguez, que nos facilitaron el acceso a estos materiales.

⁷⁸ PADRINO BARRERA, Jose Manuel: *op. cit.*, 2013, p. 44.



Ahora bien, a tenor de lo expuesto y como resultado del trabajo realizado, se puede afirmar, entre otras cuestiones, que:

- Todos los exvotos son ofrendas, pero todas las ofrendas no son exvotos. Y en este caso se quiere aludir a la fórmula *contractual* «doy si recibo», donde la naturaleza perdurable del objeto ofrendado perpetúa, en este caso, el reconocimiento de la gracia obtenida por parte de la deidad. El exvoto es consustancial a la imagen sagrada y, como tal, se concibe para trascender en el tiempo.
- Se trabaja sobre un repertorio material exiguo, remanente de una práctica en continuo retroceso y cuya supervivencia se reduce a escasos recintos culturales; bien por haber existido una tradición con gran arraigo a lo largo de su historia⁷⁹ o por el celo puesto en su custodia⁸⁰.
- El hecho de ver en el exvoto una práctica que, evidentemente, hunde sus raíces en culturas precristianas, no siempre fue vista con buenos ojos en el seno de la Iglesia. Y, bajo este lastre histórico, ofrendas votivas entregadas en un momento dado fueron destruidas o discretamente retiradas para evitar la «activación» de un rito que, en cierto modo, no parece ajustarse al gusto de la autoridad eclesiástica correspondiente⁸¹. Ahora bien, a este respecto, también hay que afirmar que a nivel insular no existe una norma inquebrantable en el seno del estamento eclesiástico en lo concerniente al hecho de permitir o no la presencia de ofrendas votivas en el templo; de lo cual se infiere que su subsistencia está supeditada al grado de tolerancia del párroco correspondiente o a la existencia de un espacio lo suficientemente dinámico como consecuencia de la cantidad de presentes votivos que recibe⁸².
- Existe una manifiesta preferencia estética por algunas tipologías de exvotos, frente a otros considerados como objetos fútiles. Y en este caso no se hace

⁷⁹ Como es el caso de los que se localizan en la ermita de San Antonio Abad (La Matanza de Acentejo) y parte de los cuales (figurativos de cera) están sujetos a un singular «mercadeo» en el propio templo; o en la «Cueva del Hermano Pedro», que, tras la canonización de su titular, sigue concitando mucho interés y devoción en el contexto insular.

⁸⁰ Intesante es el esmero y cuidado con el que se ha conservado la colección de exvotos de las ermitas de Nuestra Señora del Socorro (Tegueste), Nuestra Señora del Rosario (Machado, El Rosario) y San Roque (Garachico y San Cristóbal de La Laguna), cuya pervivencia se constata por el denodado interés demostrado, sobre todo en las últimas décadas, por sus respectivos mayordomos y cuidadores.

⁸¹ Como testimonio reciente, en la iglesia de San Agustín (villa de La Orotava) se pudo comprobar cómo una nueva y pequeña escultura de san Judas Tadeo disponía de numerosos rosarios colgados al cuello y en un brazo, así como notas dobladas bajo su peana. Sin embargo, actualmente se constata que aquellas manifestaciones de gratitud y peticiones de intercesión habían desaparecido sin ofrecer la posibilidad de darles continuidad en el tiempo. Así, frente al devoto, al erradicar cualquier evidencia ritual, se evita la perpetuación del mismo a través de un acto de «imitación».

⁸² Podemos afirmar que, a día de hoy, solo cuatro centros religiosos perpetúan esta tradición: la ermita de San Antonio Abad (La Matanza de Acentejo), las de San Roque (Garachico y San Cristóbal de La Laguna) y Nuestra Señora del Rosario (Machado, El Rosario) y el E.R. Cueva del Santo Hermano Pedro de Bethencourt (Granadilla de Abona).



referencia a las piezas suntuosas con las que se puede enriquecer el ajuar de una determinada efigie o la dotación de un recinto sagrado, sino a los que por sus características o por el hecho de ubicarse en un lugar determinado se convierten en reclamos visuales de cara al visitante del espacio religioso en el que se disponen⁸³.

- Desde un punto de vista documental, ocasionalmente, la estrecha línea que separa al exvoto de otro tipo de ofrenda es bastante difusa, ya que existen circunstancias en las que esta no se materializa en un objeto testimonial⁸⁴. No obstante, si en el fondo subyace un «comportamiento votivo» y este no se explicita en el momento de su entrega, con posterioridad, la falta de conocimiento sobre su origen o su ambigua morfología complica todavía más su identificación. Por ello, cuando se presenta la expresión «Dos cuadritos de milagros»⁸⁵, y no hay constancia material de los mismos, a buen seguro se hace referencia a un par de pinturas votivas; pero podría darse el caso de que, por ejemplo, se esté aludiendo a representaciones de la vida y milagros de un santo concreto. O, cuando se especifica que una imagen de santa Lucía «tiene pendiente de la mano unos ojos de plata, regalo que le fué hecho de Santa Cruz»⁸⁶; dicho «regalo» o presente ¿formaba parte de un acto espontáneo para enriquecer a la reverenciada imagen o constituía la expresión material de una promesa cumplida? A su vez, el mencionado objeto ¿hacía alusión a los numerosos pares de ojos que se prendían de sus ropajes y colgaban de sus manos, tal y como era tradición? O, simplemente, ¿se mencionaba el atributo que iconográficamente identificaba a dicha santa? El proceso de desambiguación en este contexto es complejo y conjeturar a este respecto es una labor, en ocasiones, farragosa.



⁸³ Por ejemplo, las maquetas y reproducciones de barcos que se pueden encontrar en algunas ermitas costaneras —San Telmo (Santa Cruz de Tenerife y Puerto de la Cruz), San Roque (Garachico) o Virgen de la Merced (El Médano-Granadilla de Abona)— suelen suscitar mayor interés y admiración a aquellos que las contemplan frente a los exvotos figurativos de cera, que, por norma, tienden a provocar en el espectador una reacción diametralmente opuesta.

⁸⁴ Como en el caso de la realizada por la tripulación y pasaje de la goleta *Antoñita*, quienes, la noche del 9 de septiembre de 1835, tras salir indemnes de una vía de agua en las inmediaciones del archipiélago canario, convinieron «para que este milagro de la omnipotencia y del poder infinito de Ntra. Sra. del Carmen no quedase en el olvido [...] publicarlo pa los fines convenientes adviritendo que anoche mismo se recogieron cuarenta y nueve pesos pa Misas», Archivo Municipal de La Laguna: Fondo Ossuna, *Escrito sobre el naufragio de la goleta española «Antoñita» en viaje de Cádiz a Canarias y cómo se aplacan las aguas al arrojar a ellas un escapulario de la Virgen del Carmen*, Doc. 4-53, fol. 1 v.

⁸⁵ APLCSC: *Inventario de enseres, ropas, muebles y alhajas pertenecientes a la ermita de San Telmo de esta ciudad de S/C de Tenerife y a la Ymagen de N.S. del Buen Viaje que se venera en ella*, 22 de abril de 1872, Caja n.º 163, (sin numerar).

⁸⁶ Archivo Histórico Diocesano de La Laguna: *Fondo Parroquial de San Andrés Apóstol, Inventario de la Parroquia de San Andrés*, 1 de julio de 1853, legajo 8, f. 1 y siguientes.



Foto 11. Escultura devocional popular de factura industrial en el Espacio Religioso Cueva del Santo Hermano Pedro de Bethencourt (Granadilla de Abona).

- El exvoto también está sujeto a procesos de transformación, con evidencia más palpable en los centros revestidos de una mayor presencia de esta expresión. Así, un testimonio paradigmático que, dicho sea de paso, requeriría un estudio específico, es la mencionada «Cueva del Santo Hermano Pedro», donde la principal expresión votiva se manifiesta en la extraordinaria proliferación de figuras de factura popular e industrial que representan toda suerte de advocaciones de Cristo, de la Virgen y de santos. Un conjunto donde la pluralidad iconográfica ha suplido progresivamente la elocuencia del exvoto anatómico o figurativo, el cual ha quedado relegado a un estatus marginal. Además, la proliferación de placas con inscripciones gratulatorias y rosarios, junto con otras ofrendas de carácter lumínico, floral o pecuniario, ponen sobre el terreno un cambio sustancial en el contexto aludido. [Foto 11]
- Las ofrendas votivas expresan también el área de influencia devocional de una determinada imagen. Una proyección que ocasionalmente también se suele constatar allí donde la efigie reverenciada no se corresponde con la titular del templo que la alberga. A este respecto, nos referimos a un cuadro dieciochesco que representa a la Virgen de Candelaria y que se emplaza en la ermita de Nuestra Señora de Las Angustias (Icod de los Vinos). La mencionada efigie hasta hace unos años presentaba exvotos figurativos de cera colocados en su parte inferior, en denodada «competencia» con la imagen mariana titular del recinto cultural donde se ubica. Junto a ello, otra muestra indudable de esta influencia territorial se expresa cuando los exvotos «acompañan» a la





- efigie sagrada que sale de su templo, ya fuese prendidos de su indumentaria o colgándose de sus andas procesionales. Una expresión codificada donde lo sagrado refrenda y proclama su poder salutífero ante la feligresía.
- El marco espacial donde el exvoto se deposita también revela una tradición con la cual se pretende mantener «el contacto con lo sagrado»; y, en este sentido, la existencia de una imagen muy solicitada o de los restos de un personaje reverenciado, tradicionalmente, así lo pone de manifiesto⁸⁷. Por otro lado, los problemas derivados de su continua acumulación favorecieron, al tiempo que la consabida transformación para su postrera reutilización (para el caso de los de cera y metal), la aparición de recintos destinados a su ubicación y exposición: los denominados «cuartos» o «salas de milagros». Recintos concebidos como una construcción aneja al templo o una habitación habilitada dentro del mismo. Ahora bien, atrios, naves colaterales, tirantes, altares, hornacinas y predelas se perfilan como los enclaves más recurrentes en los recintos de culto tinerfeños. Unas ocasiones colocados ordenadamente y otras mostrando con su anárquico apilamiento o distribución la espontaneidad del rito.
 - Finalmente, a tenor del interés que suscitan algunos exvotos como objeto de valor (cultural y, sobre todo, pecuniario)⁸⁸, es perentorio establecer un registro y catalogación de las expresiones más relevantes de Tenerife con el objeto de favorecer su control y protección, y en el que exista una manifiesta voluntad e implicación por parte de las instituciones competentes, pues solo con acciones de este calado se pueden evitar destrucciones indiscriminadas o sustracciones del repertorio material existente⁸⁹.

El exvoto sigue un camino escabroso e incierto dentro de la religiosidad insular. Frente a actitudes que expresan un denodado ahínco por hacerlos «invisibles» en el espacio de culto, existen templos y recintos religiosos donde parece que

⁸⁷ En el siglo XVI, Viera y Clavijo refiere un hecho explícito acontecido en San Cristóbal de La Laguna, durante las exequias del clérigo jesuita Lorenzo Gómez, el cual había fallecido «con grande olor de santidad, à cuyas honras asistió el pueblo y la Nobleza, predicó el prior de San Agustín, y se colgaron votos sobre su sepulcro, en el cual ardió mucha cera por espacio de un año», véase VIERA Y CLAVIJO, José de: *Noticias de la Historia General de las Islas de Canaria*, t. IV, Dircasa, Las Palmas de Gran Canaria-Santa Cruz de Tenerife, 1990 [1772], p. 464.

⁸⁸ Un testimonio de ello es la proliferación de puntos de venta vía digital, donde la adquisición de ofrendas votivas o reproducciones de las mismas es factible a través del trato con anticuarios, galeristas o coleccionistas, bien a través de sus respectivos portales o adquiriéndolos en sitios web de subastas y venta directa.

⁸⁹ Como ejemplo, a día de hoy todavía sigue en paradero desconocido un cuadro votivo del siglo XVIII que fue sustraído del interior de la ermita de San Pedro de Alcántara, en La Ampuyenta (Fuerteventura), según se desprende de una noticia que se hacía eco del robo, en *La Gaceta de Canarias*, 16 de enero de 2007, p. 17. Damos por sentado nuestro más sincero agradecimiento a D. Luis Sánchez Pérez y a la Consejería de Recursos Humanos, Educación, Cultura y Patrimonio Histórico del Cabildo de Fuerteventura por constatar dicha noticia.

se resisten a desaparecer, al tiempo que mutan con la sociedad que los vio nacer; pero, eso sí, perdurando en ellos la esencia que los caracteriza de ser testimonios tangibles de un «milagro». Vestigios materiales como expresión de lo prodigioso.

Recibido: 22-2-2016
Aceptado: 17-3-2016

